

Señores,

Juzgado Trece Civil del Circuito de Cali (Valle).

E. S. D.

Referencia: coadyuvadndo la solicitud de terminacion por transaccion y/o desistimiento.

Proceso: Verbal De Mayor Cuantía.

Demandante: Yeraldin Rodriguez Collazos y otros. **Demandados:** Maria Camila Sanchez y otros.

Radicado: 760013103013 20230030500

LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO, abogado de todos los demandantes, coadyuvo la solicitud de terminación del proceso solicitada por HDI. Lo anterior, teniendo en cuenta el contrato de transacción y los desistimientos.

Solicito se exonere de costas toda vez que los demandantes gozan de amparo de pobreza y se levanten las medidas cautelares en contra de los demandados.

Atentamente,

LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO

C.C:1.143.836.087 de Cali Valle

T.P: 237.908 del C.S.J





